



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 231-2018-MPT

Pampas, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPT, de fecha 03 de enero de 2018 a través del cual se designó al Lic. Adm. Juan Chanchas Quinto, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o renueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública;

Que, a través de Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPT, de fecha 03 de enero de 2018, se designó Lic. Adm. Juan Chanchas Quinto, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tayacaja,

Que, en consecuencia, la designación y cese a un funcionario de confianza, constituye una acción administrativa de personal, por decisión de la autoridad competente, que en presente caso corresponde al Alcalde;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Lic. Adm. **JUAN CHANCHAS QUINTO**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, efectuado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPT; agradeciéndole por los servicios prestados a esta institución, asimismo deberá realizar la entrega del cargo correspondiente conforme a normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO toda norma que se oponga al presente documento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas para dar cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA

Sócrates Cicerón Pérez Gamarra
ALCALDE

